



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00284162- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud elevada por Ana Eugenia Faas para la implementación del sistema de reconocimiento de créditos académicos a estudiantes por la realización de actividades Extensionistas, en el marco del Programa de Extensión titulado “Promoción del apego seguro y desarrollo saludable en la primera infancia”, para el primer semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta de la profesora Ana Eugenia Faas, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que participan como miembros formales del equipo Herrero, María Inés; Ferrero, María José; Nanzer, Carolina; Marasca, Roxana; Codosea, Lorena; Rabinovich, Diana; Paolantonio, Patricia; Reyes Sencia, Shirley; Curti, Julieta; Gianola, Martina; Osorio, Victoria; Scarffo, Antonella; Palazón, Cecilia; Ortiz, Natalí; Guillaumet, Florencia; Ruiz, Ayelen; Oberto, Lucila; Morales, Daiana.

Que se inscribieron como postulantes Mariela Bibiana Blanco, Daira Cilenia Flores Angelelli, Celina Del Rosario Rasino, Laila Najjar, Carla Micaela Romera, Delfina Lisa Marin, Elianavieitez Salva, Florencia Barroso Pecini, Guadalupe Sosa y Paola Díaz Lammertyn.

Que fueron seleccionadas Guadalupe Sosa, Daira Cilenia Flores Angelelli, Mariela Bibiana Blanco, Florencia Barroso Pecini, Carla Micaela Romera, Eliana Vieitez Salva, Paola Diaz Lammertyn, Celina del Rosario Rasino, Delfina Lisa Marin y Laila Najjar.

Que las practicantes Laila Najjar, Celina del Rosario Rasino, Guadalupe Sosa, Daira Cilenia Flores Angelelli y Florencia Barroso Pecini cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de extensión durante el 2020 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por la Prof. Faas con una calificación de 9 puntos en el caso de las practicantes Laila Najjar, Celina del Rosario Rasino, Guadalupe Sosa, de 8 puntos en el caso de la practicante Florencia Barroso Pecini y de 10 puntos en el caso de la practicante Daira Cilenia Flores Angelelli

Que los/as estudiantes Mariela Bibiana Blanco, Paola Diaz Lammertyn, Delfina Lisa Marin, Carla Micaela Romera y Eliana Vieitez Salva no cumplieron con la totalidad de las exigencias requeridas en la práctica de extensión.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en extensión con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de extensión a cargo de la Directora Ana Eugenia Faas titulado ***“Promoción del apego seguro y desarrollo saludable en la primera infancia”***, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, durante el primer semestre del ciclo 2020, cuyo Programa se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución, con 10 (diez) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la participación como miembros del equipo de formación de practicantes a: **Herrero, María Inés** (como carga anexa a su cargo de Profesora asistente semidedicación en la cátedra Psicología de la Niñez A) ; **Ferrero, María José** (como carga anexa a su cargo de Profesora asistente semidedicación en la cátedra Psicología de la Niñez A) ; **Nanzer, Carolina** (como carga anexa a su cargo de Profesora asistente semidedicación en la cátedra Psicología de la Niñez A) ; **Marasca, Roxana** (como carga anexa a su cargo de Profesora asistente simple dedicación en la cátedra Psicología de la Niñez B) ; **Codosea, Lorena** (como carga anexa a su cargo de Profesora asistente semidedicación en la cátedra Psicología de la Niñez A) ; **Rabinovich, Diana** (como carga anexa a su cargo de Profesora asistente simple dedicación en la cátedra Psicología de la Niñez B) ; **Paolantonio, Patricia**; **Reyes Sencia, Shirley**; **Curti, Julieta**; **Gianola, Martina**; **Osorio, Victoria**; **Scarffo, Antonella**; **Palazón, Cecilia**; **Ortiz, Natalí**; **Guillaumet, Florencia**; **Ruiz, Ayelen**; **Oberto, Lucila**; **Morales, Daiana**.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias

(inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las practicantes con la calificación correspondiente en cada caso: 9 puntos en el caso de las practicantes **Laila Najjar DNI 41.521.248**, **Celina del Rosario Rasino DNI 41.265.619**, **Guadalupe Sosa DNI 39.623.244**, de 8 puntos en el caso de la practicante **Florencia Barroso Pecini DNI 35.832.250** y de 10 puntos en el caso de la practicante **Daira Cilenia Flores Angelelli DNI 38.761.805** .

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia de que las estudiantes Mariela Bibiana Blanco DNI 23.409.931, Paola Diaz Lammertyn DNI 39.735.999, Delfina Lisa Marin DNI 39.125.165, Carla Micaela Romera DNI 41.000.998 y Eliana Vieitez Salva DNI 40.739.756 no cumplieron con las condiciones establecidas para la práctica.

ARTÍCULO 6º: Solicitar a la profesora Ana Eugenia Faas se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de complementar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.